



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ACUERDO DE CONCEJO N.º 040-2021-MDI

Inambari, 06 de agosto de 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Inambari, en Sesión Ordinaria de fecha 23 de julio de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Inambari, es un órgano de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa de acuerdo a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades (LOM) establece en su Título Preliminar que los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización, señalando también que, representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en Agenda de Sesión de Concejo, se presentó el Informe N° 65-2021-MDI/OPP/ECL, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, informando que a través del INFORME N° 0196-2021-MDI/GDSYSC/HAP presentado por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes, informando que la Comisaría PNP de Mazuko solicita apoyo con materiales de construcción y servicios de pago de albañilería para el mejoramiento y refacción de las diferentes oficinas del local policial, así como la donación de 02 equipos de cómputo; según análisis de saldos disponibles emite opinión favorable de disponibilidad presupuestaria hasta por un total de S/ 6,157.70;

Por estas consideraciones, luego de un amplio debate y el aporte de los señores regidores, el Pleno del Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el ordenamiento legal vigente; el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta:

ACORDÓ:

PRIMERO. – APROBAR el apoyo con materiales de construcción y pago de servicio de albañilería hasta por el monto de S/ 6,157.70 a favor de la Comisaría PNP de Mazuko, los mismos que serán utilizados exclusivamente para el mejoramiento y refacción de las diferentes oficinas de la Comisaría PNP de Mazuko, el incumplimiento parcial o total de la finalidad que motivó el apoyo, ocasiona la reversión del bien donado a la municipalidad.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Logística y de más dependencias competentes el fiel cumplimiento del presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE INAMBARI
Mg. Pedro Alejandro Quiroga Huanca
ALCALDE